



ASAMBLEA DE MADRID

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 30 de marzo de 2011, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

Expte: PI 96/11 RGEPI 714

Autor/Grupo: Sra. Sabanés Nadal (GPIU).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación a la posible contratación o encargo desde el Canal de Isabel II a una empresa de vigilancia en fecha de 18 de enero de 2008 en concepto de "control laboral" y destinado a un asesor de la propia empresa, fecha de la comunicación facilitada al Consejo de Administración sobre la actuación y sus motivaciones.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 30 de marzo de 2011

LA PRESIDENTA,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
- 8 ABR. 2011
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 485

ILMA. SRA. DÑA. INÉS SABANÉS NADAL